

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN – DBC
"AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023" PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO N° ENDE-AUD-2024-001

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74 (Contratación de Auditorías para Control Gubernamental) de las NB-SABS aprobadas por Decreto Supremo N°0181 que estipula: *"En el ámbito de las facultades conferidas a la Contraloría General del Estado por el Artículo 42 inciso a) de la Ley N°1178 y el inciso i) del Artículo 3 del Decreto Supremo N°23215, de 22 de julio 1992, la contratación de firmas o servicios profesionales de auditoría, deberá sujetarse al reglamento de la Contraloría General del Estado"*.

Que, el Artículo 1 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior R/CE-09 (Octava Versión), estipula que "El Presente Reglamento es emitido en el marco del inc. a) del artículo 42 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Que, el Artículo 2 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior R/CE-09 (Octava Versión), señala que: "El presente instrumento normativo tiene por objeto regular el marco jurídico, procedimientos y condiciones para la contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al control externo posterior de tal forma que:

- a) En el proceso de contratación se logre razonable seguridad de que existe libre competencia e igualdad de condiciones entre proponentes.
- b) Los servicios contratados sean útiles para el control externo posterior y beneficiosos para el mejoramiento de los Sistemas de Administración y Control previstos por la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, se ha verificado previamente el Registro del Programa de Operaciones Anual (POA) y el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que, se procedió a la emisión de la Solicitud de Servicios DA-BYS 1/195 de 31 de enero de 2024, Localidad Cochabamba, para la "AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023", bajo la Partida 25230 Auditorías Externas, certificando que cuenta con presupuesto.

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-GDEE-2/1-24 de 15 de febrero de 2024, el Responsable de Proceso de Contratación – RPC, autorizó el Inicio del Proceso de Contratación Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-AUD-2024-001 (Primera Convocatoria), destinada al servicio de "AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023".

Que, el 15 de febrero de 2024 se registró en el Sistema Integrado de Contrataciones (SICOES) con Cuce: N° 24-0514-00-1408570-1-1 de la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-AUD-2024-001



(Primera Convocatoria), destinada al servicio de "AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023". De igual manera, el 15 de febrero de 2024, se publicó la Convocatoria en la página Web de ENDE, asimismo se cursaron invitaciones a distintas empresas auditoras a participar del proceso de contratación.

Que, el 19 de febrero de 2024, según cronograma de actividades se llevó a cabo la actividad de Inspección Previa de la Convocatoria N° ENDE-AUD-2024-001 (Primera Convocatoria), destinada al servicio de "AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023"; con asistencia de representantes de ENDE y seis firmas interesadas según el siguiente detalle: SOKAEL LTDA; BAC BOLIVIANA AMERICAN CONSULTIN S.R.L.; VISOR ASOCIADOS S.R.L.; DELTA CONSULT LTDA.; GATES y ABC CONSULTING GROUP S.R.L.

Que, el 21 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Convocatoria N° ENDE-AUD-2024-001 (Primera Convocatoria), destinada al servicio de "AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023", con asistencia de representantes de ENDE y cuatro firmas interesadas según el siguiente detalle: VISOR ASOCIADOS S.R.L.; ABC CONSULTING GROUP S.R.L.; DELTA CONSULT LTDA. y BAC BOLIVIANA AMERICAN CONSULTIN S.R.L.; a la hora prevista según el cronograma. Posteriormente se adjuntó el Acta de Reunión de Aclaración al SICOES (Formulario 100) y a la página Web de ENDE.

Que, el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior (R/CE-09), establece en su Artículo 58 (Aprobación del Documento Base de Contratación) establece que: *"El RPC, con los resultados de las consultas escritas y de la Reunión de Aclaración, que hubieran generado notas de aclaración o enmiendas, aprobará el DBC con Resolución Administrativa, modificando o ratificando su contenido, y notificará con la misma a todos los potenciales proponentes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión y se registrará en línea en el SICOES. Todas las enmiendas son parte integrante del DBC en las secciones correspondientes"*.

POR TANTO:

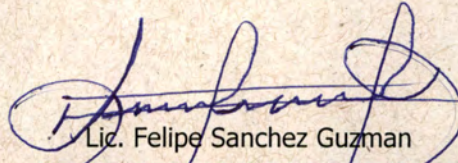
El Responsable del Proceso de Contratación, en aplicación del Artículo 21 Inc. b) del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior R/CE-09 (Octava Versión), de conformidad a lo establecido en el Artículo 58 del Reglamento mencionado y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° ENDE-RES-PREJ-8/12-23 de 23 de agosto de 2023, vigente desde su publicación el 24 de agosto de 2023;



RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Documento Base de Contratación – DBC, correspondiente a la **CONVOCATORIA N° ENDE-AUD-2024-001 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, destinada al servicio de **"AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023"**.

Cochabamba, 22 de febrero de 2024


Lic. Felipe Sanchez Guzman
**RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACIÓN – RPC**

